

Río Gallegos, 13 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.103/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Certificado de Defunción presentado por la docente Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ;

QUE se adjunta la declaración jurada de familiares a cargo;

QUE obra Nota N° 903/22, mediante la cual informa la situación de revista de la agente involucrada y el encuadre legal respectivo;

QUE asimismo comunica que a partir del día 21 de noviembre de 2022 debe concederse Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo N° 48, Licencias Especiales, inciso h) Fallecimiento, 1- Del cónyuge o parientes consanguíneos en primer grado, SIETE (7) días corridos. Los términos previstos en este inciso comenzarán a partir del primer día hábil posterior al del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o de las exequias, a opción del agente;

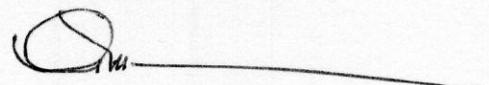
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por Fallecimiento, a la agente Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16616990-4) en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Antropología Social, Área Antropología, Orientación Socio Cultural, Código Nomenclador de Disciplina 05-36-03-00-01, Código Cargo 4PP-3-10055-P, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 21 de noviembre y por el término de SIETE (7) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG